

Bases de la Convocatoria 2026-II: Subvención para Publicaciones Científicas

1. Objetivo

Subvencionar los costos de publicación de artículos científicos, artículos en actas de congresos indexados y capítulos de libro o libros con revisión por pares, cuyos autores consignen la filiación a la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA).

2. Quiénes pueden postular

Docentes ordinarios y contratados de la UNAJMA con código ORCID vigente, como autor principal o coautor de la publicación. Cada docente puede presentar hasta dos solicitudes por convocatoria.

3. Modalidades y montos máximos

Modalidad A: artículo en revista indexada	Q1: S/ 8 000 · Q2: S/ 6 000
	Q3: S/ 4 000 · Q4 o sin cuartil: S/ 2 500
Modalidad B: artículo en congreso indexado	Hasta S/ 3 000
Modalidad C: capítulo de libro o libro	Hasta S/ 5 000

4. Costos que se subvencionan

- Tasa de procesamiento del artículo (APC) o cargo de publicación.
- Traducción y corrección de estilo en inglés.
- Edición, diagramación e inscripción a congresos indexados.

5. Requisitos

- Solicitud de subvención por publicación científica (formato).
- Declaración jurada de autoría y filiación institucional (formato).
- Presupuesto de los costos de publicación con cotizaciones o facturas proforma (formato).

6. Evaluación (100 puntos)

- Calidad e indexación de la publicación: 40 puntos.
- Contribución científica y pertinencia regional: 35 puntos.
- Autoría, filiación y presupuesto: 25 puntos.

7. Cronograma

Publicación de la convocatoria	19/10/2026
Inscripción de solicitudes	19/10/2026 al 20/11/2026
Evaluación por el comité científico	23/11/2026 al 04/12/2026
Publicación de resultados	07/12/2026
Firma de convenio y desembolso	14/12/2026 al 18/12/2026

El desembolso se realiza contra convenio y la rendición se presenta con la publicación final o su constancia de aceptación.